



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas es un organismo público descentralizado encargado de asesorar, acompañar y representar jurídicamente a las víctimas de delito en la integración de la carpeta de investigación ante el Ministerio Público, entre sus principales actividades se destacan las siguientes: proporcionar de manera gratuita a las víctimas del delito, el servicio de las unidades de atención inmediata, compuestas por un psicólogo y un trabajador social.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informan las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración de la CEEAVGRO.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, realiza sus operaciones con recurso estatal de libre disposición.

Es importante mencionar que la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero es el órgano de gobierno competente de ministrar los recursos.

Cuenta con un fideicomiso que administra BANSEFI, mediante el cual se realizan apoyos a las víctimas.

3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2022.

La comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se constituyó el 15 de enero del 2016 e inicio Actividades el 26 de Mayo de 2016.

El 15 de marzo del año 2022, se realiza el cambio de titular, quien cuenta con un nombramiento firmado por la Gobernadora Constitucional con la misma fecha de designación.

El 16 de marzo del año 2022, se realiza el cambio de director de la Dirección de Administración y Transparencia, quedando al frente de ella el Lic. José Mario Antonio Díaz Busto, quien cuenta con un nombramiento firmado por la Gobernadora Constitucional con fecha 01 de marzo del año 2022, sin embargo se da de alta en nómina con fecha 16 de marzo.



4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social y principales actividades.

Objeto

Asesorar a las víctimas del delito y brindar la atención de primer contacto que necesiten y en los casos procedentes pagar la compensación subsidiaria, realizando las acciones profesionales que a cada servidor público le correspondan y brindar servicios de calidad a las víctimas.

Principales Actividades

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas tiene 8 actividades principales las cuales se describen a continuación.

- 1.- Asesorar, acompañar y representar jurídicamente a las víctimas de delito en la integración de la carpeta de investigación ante el Ministerio Público.
- 2.- Asesorar, acompañar y representar jurídicamente a las víctimas de delito en el juicio de oralidad (Jueces de control, Tribunal de juicio oral y ejecución de sentencia), ante los tribunales competentes y pugnar para que obtenga la reparación del daño con cargo al imputado.
- 3.- Proporcionar de manera gratuita a las víctimas del delito, el servicio de las unidades de atención inmediata, compuestas por un psicólogo y un trabajador social.
- 4.- Canalizar a las víctimas del delito a las instituciones de salud y dependencias del Estado para dar continuidad del servicio del Estado, si así es determinado por las unidades de atención inmediata.
- 5.- Determinación de la procedencia del pago de la compensación subsidiaria a través de la evaluación del expediente de la víctima.
- 6.- Autorizar y ejecutar el pago de la reparación del daño a las víctimas del delito a través de la compensación subsidiaria en caso de ser procedente.
- 7.- Comprobación efectiva de la existencia de una víctima.
- 8.- Inscripción de las víctimas en el Registro Estatal.

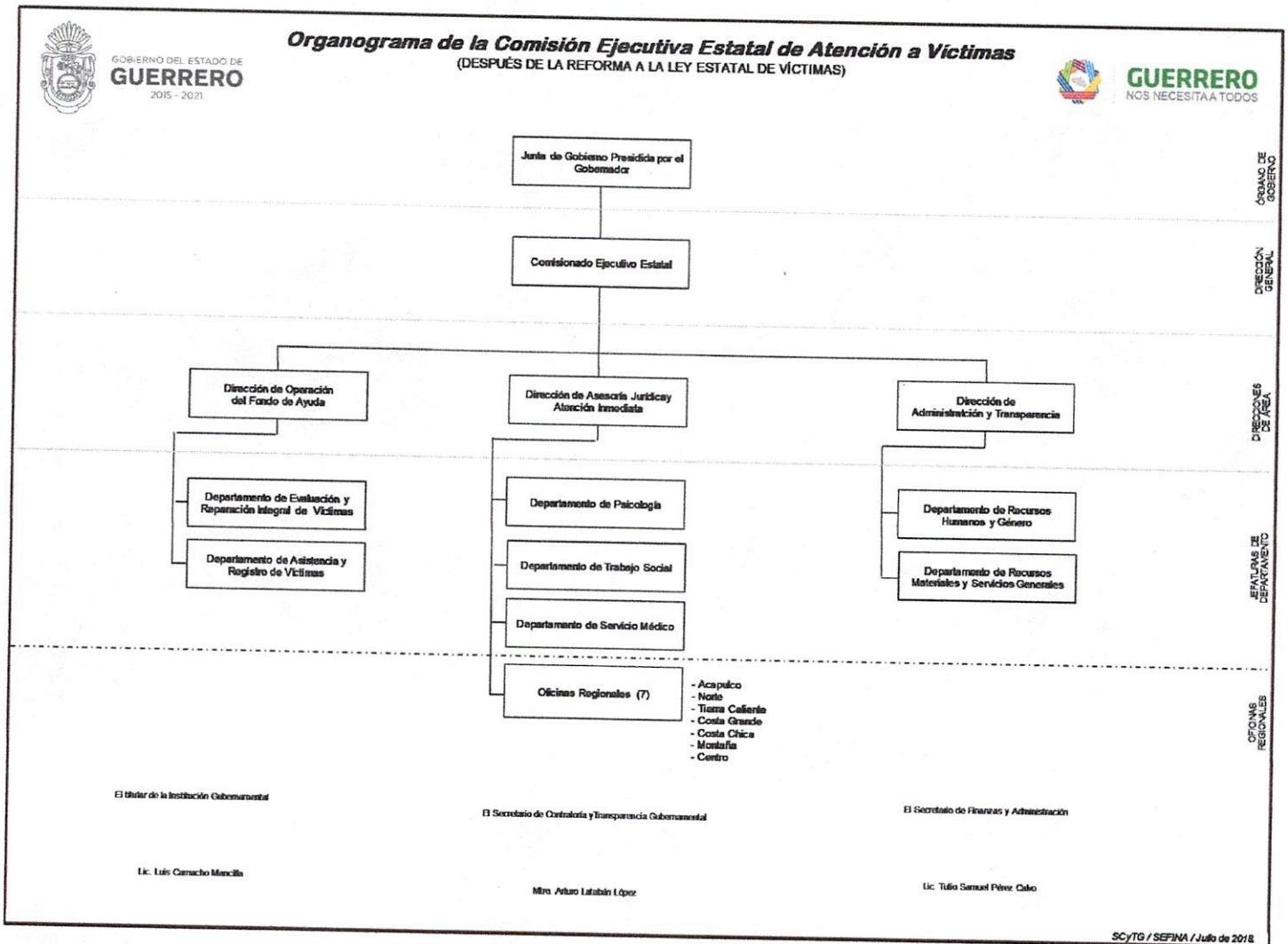
b) Régimen Jurídico que le es aplicable.



Persona Moral con fines no lucrativos, no contribuyente.

- c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
 - Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

- d) Estructura organizacional básica.
En proceso de ser autorizado.



- e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas firmó contrato para la creación del fideicomiso número 10267 que lleva por nombre Fondo estatal de ayuda, el cual es administrado por BANSEFI.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

1. Sistema de contabilidad utilizado por la administración municipal:

(*) Cumplimiento General de Ley () Sistema Básico General

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La elaboración de los estados financieros se efectuó sustentada en la normatividad emitida por CONAC, y circunscrita al marco legal aplicable, utilizando los métodos de medición y los criterios de aplicación de los mismos, así como la normatividad relacionada con el reconocimiento, valuación y revaluación de los distintos rubro que conforman la información financiera.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Con el fin de coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, aplica los postulados básicos de contabilidad, con el objetivo de sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, de tal forma que la información que se proporcione sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones de este ente público

Los postulados mencionados anteriormente son los siguientes:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente



Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Informe del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
 No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
 No aplica.

* Revelar Plan de implementación:
 No aplica.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
 No aplica.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:
 Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
 No aplica.

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
 No aplica.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Cuenta contable	Monto	Objetivo de su creación	Plazo
2111-3-13201	\$913.30	Prima vacacional no cobrada.	Sin determinar.



2111-3-13203	\$10,082.25	Aguinaldo no cobrado.	Sin determinar.
2112-1-000030	\$6,566.03	Luis Enrique Ruiz Antonio.	Sin determinar.

- d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
No aplica.
- e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
- El 15 de marzo del año 2022 en la póliza P00057, se registran los ahorros a correspondientes de la primera quincena de enero al 15 de marzo, en dicho registro existe un error por lo que se procede a realizar el respectivo ajuste en la póliza P00107.
 - El 13 de mayo del año 2022, en la póliza D00053 se registra una transferencia por error, a la clave interbancaria 072260011540130611 a nombre del C. Ranferi García Barrera, por concepto de anticipo para instalación de aires acondicionados. Por lo anterior informamos que el monto total será reintegrado por el C. Ranferi García Barrera, en el menor tiempo posible, ello con el fin de ajustar nuestras cuentas contables.
 - El 27 de mayo del año 2022, en la póliza D00078 se registra una transferencia por error, a la clave interbancaria 072260011540130611 a nombre del C. Ranferi García Barrera, por concepto de anticipo para instalación de aires acondicionados. Por lo anterior informamos que el monto total será reintegrado por el C. Ranferi García Barrera, en el menor tiempo posible, ello con el fin de ajustar nuestras cuentas contables.
- f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
- En la póliza D00106 se realiza la reclasificación de la póliza P00171 de fecha 16/05/2022 por error de registro en la clasificación del clasificador por rubro de ingresos, el cual consiste en reducir la cantidad de \$15,000.00 de la cuenta 8130-79-02-001 y 8120-79-02-001, para trasladar y corregir el CRI correspondiente por la misma cantidad a las cuenta presupuestales 8130-73-001 y 8120-73-001.
 - Con el fin de presentar en los estados financieros la información alineada y sustentada en las guías contabilizadoras y el plan de cuentas emitida por el CONAC, informamos a usted que en la póliza D00082 de fecha 01 de junio del año en curso se reclasifican las cuentas de banco por error de interpretación en la clasificación de las mismas, el movimiento se muestra en la siguiente tabla.



Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Informe del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

1113-001-001	Cuenta 65505648085	-242,427.16	0.00	Reclasificación de cuentas por error de interpretación
1113-001-003	65506656317	-10,780.03	0.00	Reclasificación de cuentas por error de interpretación
1112-001-001	65505648085	242,427.16	0.00	Reclasificación de cuentas por error de interpretación
1112-001-002	65506656317	10,780.03	0.00	Reclasificación de cuentas por error de interpretación

- Durante el mes de agosto se canceló la nómina correspondiente a la primera y segunda quincena de abril, ya que se ajustó la cuenta 16102 provisiones de incremento al personal de confianza y concluimos que un porcentaje de fue pagadas con ahorros que se tenían en la cuenta da banco, el movimiento se describe, se corrige y se reclasifica en la póliza C00348 Y C00350 respectivamente.
- El 06/10/2022 se realiza una transferencia al C. Ranferi García Barrera por la cantidad de \$1,700.00 la cual fue realizada por error, ya que García Barrera no pertenece a la nómina de la CEEAVGRO, por lo tanto dicho monto fue reintegrado por el mismo.
- El 14/10/2022 se registra en la póliza C00509 la póliza correspondiente a la primera quincena del mes de octubre, dicha póliza se canceló por error de registro, ya que se contabilizó el descuento del C. Alber Delgado Brito. Así mismo informamos que la clasificación por unidad administrativa del Lic. Sidney Jaimes Hernández presentaba un error, dicho movimiento se corrige en la póliza D00236 y el pago correcto de la nómina correspondiente a la primera quincena del mes de octubre se registra en la póliza C00510.
- Después de registrar la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre y al analizar los papeles de trabajo, se detecta el pago de complemento de la nómina del C. Alber Delgado Brito correspondiente a la primera quincena del mes de octubre, mismo que ya se encontraba devengado, sin embargo al realizar el registro de la segunda quincena este monto fue contabilizado en el sistema contable por el total de la nómina, por lo anterior cabe mencionar que el complementó de nómina antes mencionado debe ser ajustado y debidamente reclasificado, puesto que dicho monto ya fue pagado al C. Alber Delgado Brito.
- El cálculo del 2% al estado correspondiente al mes de octubre será devengado por error de registro en el mes de noviembre de 2022.



Noviembre

- Durante el mes de noviembre se realizó el registro del 2% al estado en la fuente de financiamiento denominada CSQ Santander. Así mismo le informamos que el registro del 2% al estado correspondiente al mes de septiembre fue reclasificado por el mismo motivo (Registro en fuente de financiamiento recurso estatal 1101C00539, Corrección y reclasificación D00266).
- Se reclasifica y se corrige la póliza C00540 por cambio de fuente de financiamientos (Registro en fuente de financiamiento 1101 C00540, (Reclasificación de cuentas presupuestales C00580 corrección de cuentas presupuestales C00582).
- Se reclasifica y se corrige la póliza C00523 por cambio de fuente de financiamientos (Registro en fuente de financiamiento 1101 C00523, (Reclasificación de cuentas presupuestales C00579 corrección de cuentas presupuestales C00590).
- Se reclasifica y se corrige la póliza C00540 por cambio de fuente de financiamientos (Registro en fuente de financiamiento 1101 C00540, (Reclasificación de cuentas presupuestales C00580 corrección de cuentas presupuestales C00582).
- Se reclasifica y se corrige la póliza C00530 por cambio de fuente de financiamientos (Registro en fuente de financiamiento 1101 C00530, (Reclasificación de cuentas presupuestales C00581 corrección de cuentas presupuestales C00583).

g) Depuración y cancelación de saldos:
No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:
No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera:
No aplica.

c) Posición en moneda extranjera:
No aplica.

d) Tipo de cambio:
No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:



**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Informe del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**



No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Para realizar la depreciación al equipo de cómputo se tomó una vida útil de 3 años para cada bien, equipo de administración 10 años de vida útil y en equipo de transporte 5 (la depreciación se aplica de manera anual).

Método utilizado: Línea recta.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los bienes no son de beneficio a la comunidad son para la operación de la CEEAVGRO., organismo público descentralizado.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:



Se deberá informar:

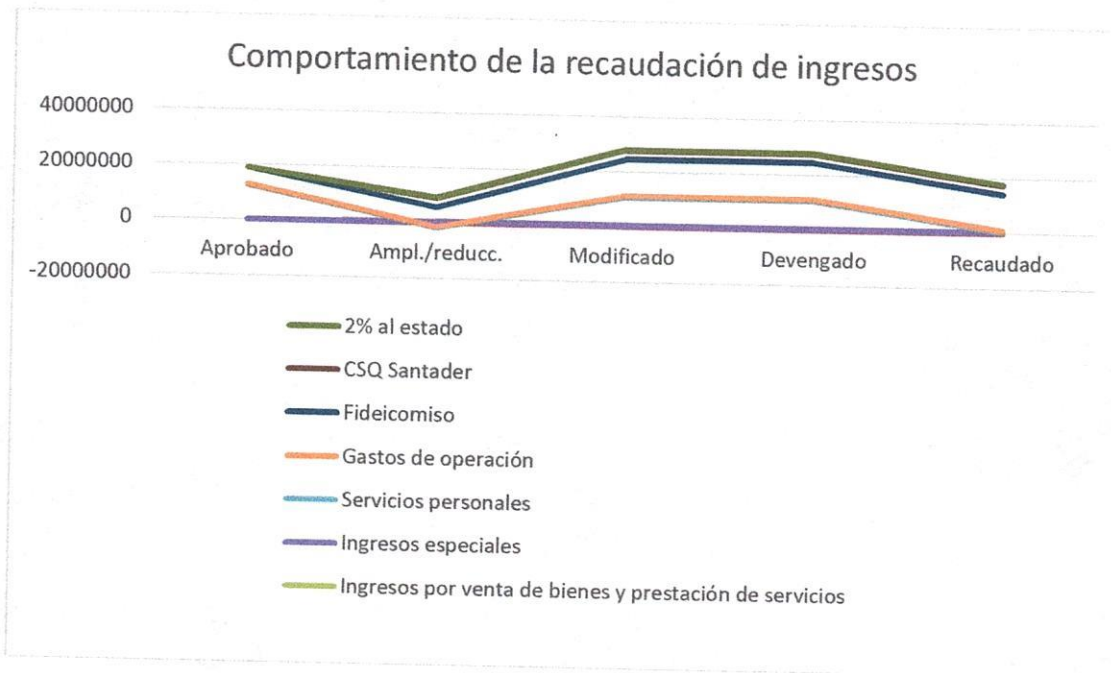
a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas está conformada por el Fideicomiso 10267 con el cual se dispersan los apoyos a las víctimas de cualquier delito, el cual es ministrado con recurso de inversión estatal directa (Ramo 28 participaciones federales)

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Informe del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Fuente de ingresos		Ley de ingresos estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley De Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
3	Deuda Pública A Largo Plazo	\$ -	\$47,158.81	\$47,158.81	\$ -	\$ -
03-03	Préstamos De La Deuda Pública Interna Por Pagar A Largo Plazo	\$ -	\$0.00	\$0.00	\$ -	\$ -
	Remanente Ejercicio anterior	\$ -	\$36,378.78	\$36,378.78	\$ -	\$ -
	Remanente Fideicomiso	\$ -	\$10,780.03	\$ 10,780.03	\$ -	\$ -
	Remanente RAMO 23 2018	\$ -	\$0.00	\$ -	\$ -	\$ -
73	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Entidades Paraestatales Y Fideicomisos No Empresariales Y No Financieros	\$ -	\$417,606.04	\$417,606.04	\$ 352,327.32	\$ 352,327.32
	Ingresos Por Ventas De Bienes Y Prestación De Servicios De Organismos Descentralizados	\$ -	\$352,327.32	\$ 352,327.32	\$ 352,327.32	\$352,327.32
	Ingresos especiales		\$65,278.72	\$ 65,278.72	\$ 68,281.93	\$ 68,281.93
91	Transferencias Y Asignaciones	\$18,808,000.90	\$8,680,172.74	\$27,488,173.64	\$27,488,173.64	\$27,488,173.64
	Servicios Personales.	\$12,448,000.90	-\$2,331,610.29	\$10,116,390.61	\$10,178,912.42	\$10,178,912.42
	Gastos de operación	\$360,000.00	\$352,330.85	\$712,330.85	\$650,000.00	\$650,000.00
	Fideicomiso	\$6,000,000.00	\$7,200,000.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00	\$13,200,000.00
	CSQ Santander		\$3,226,503.18	\$3,226,503.18	\$3,226,503.18	\$3,226,503.18
	2% al estado	0.00	\$232,949.00	\$232,949.00	\$232,758.04	\$232,758.04
	Total	\$ 18,808,000.90	\$9,144,937.59	\$27,952,938.49	\$27,840,500.96	\$27,840,500.96



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

No se tienen políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Evaluación al desempeño.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica.



15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Notas a los Estados Financieros, apartado C) Notas de Gestión Administrativa, número dieciséis informo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 31 de diciembre de 2022 por el Lic. José Mario Antonio Díaz Bustos, Director de Administración y Transparencia y la Lic. Enedina Medrano Serrano, Encargada de la CEEAVGRO.


Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas al 31 de diciembre de 2022.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.


C.P. BLANCA FLOR TOLENTINO PÉREZ
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO


LIC. JOSE MARIO ANTONIO DIAZ BUSTOS
DIRECTOR DE ADMON. Y TRANSPARENCIA


LIC. ENEDINA MEDRANO SERRANO
ENCARGADA DE LA CEEAVGRO